

**COMISIÓN COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA Nº 04/2012**

Cuarta Reunión Ordinaria del año 2012 de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública – Capítulo XIX Art. 106 a 109, Ley Nº 18.437- 4 de julio de 2012.

Asisten el Ministro de Educación y Cultura Ricardo Ehrlich, Subsecretario de Educación y Cultura, Oscar Gómez y el Director de Educación Luis Garibaldi, el Presidente de la ANEP José Seoane, las Consejeras Nora Castro y Teresita Capurro, el Rector de la Universidad de la República Rodrigo Arocena y los integrantes del Consejo Directivo Central de la UDELAR Alejandro Bielli y Malena Pintos.

PREVIOS

Garibaldi presenta formalmente dos nuevas personas que se incorporan a la Secretaría Permanente. La Prof. Sharon Musselli quien desempeñará funciones junto a Cristina De León, Valeria Machado y Carolina Ramos para el funcionamiento de la Secretaría, para el apoyo a las Comisiones de trabajo y a la propia Comisión Coordinadora.

Por su parte, el periodista Fabio Guerra Correa se desempeñará en aspectos vinculados a la comunicación. Su prioridad, a corto plazo, es la elaboración de una publicación que refleje la proactiva realidad de los organismos constitutivos del SNEP y la de las 19 Comisiones Departamentales de Educación que lo nutren.

Arocena en el mismo sentido presenta a Malena Pintos como nueva integrante de

la delegación universitaria, además de ser integrante de la UDELAR en el Grupo de Trabajo para la preparación del Congreso Nacional de Educación.

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación del Acta N° 3 de fecha 02-05 de 2012

Se aprueba el Acta N°3 de fecha 2 de mayo de 2012.

2) Rendición de Cuentas

Ehrlich cede la palabra al Director de Educación Mtro. Luis Garibaldi a efectos de que realice el informe sobre Rendición de Cuentas.

Garibaldi señala que el MEC en una primera instancia apoyó el trabajo del Equipo Técnico que se constituyó a partir del artículo 867 de la Ley N° 18.719. De acuerdo a los cálculos realizados y las proyecciones previstas, no existirían modificaciones de montos ya que el cálculo estaba indicando que el 4,5 del PBI estaba superado y por lo tanto no se aplica lo indicado por dicho artículo.

A partir de los criterios aprobados por el Consejo de Ministros, el Poder Ejecutivo trabajó sobre un espacio fiscal de unos 140 millones de dólares, discutiendo la distribución dentro del mismo. Al principio una parte importante, cerca del 50% - (porcentaje que luego disminuyó)-, estaba destinado al desarrollo del Sistema Nacional de Salud para la incorporación de nuevas poblaciones. El Ministerio realizó una primera propuesta a fin de que se destinaran entre 35 y 40 millones a la Educación. El primer debate a nivel político fue si la educación debía contar con refuerzos, en virtud de que ya se había llegado al 4,5%. El Gabinete consideró que se debía contar con incrementos pero los mismos fueron bastante menores a los propuestos. El Ministro realizó varias gestiones procurando mejorar la cifra general y perfeccionar la proporción al interior de los recursos aportados al presupuesto de

educación.

En ese marco fue que en el Mensaje del Poder Ejecutivo se incorporaron 400 millones de pesos para la ANEP y 24 millones de pesos para UdelaR destinados a su expansión en el interior. El MEC planteó la necesidad de retomar el criterio de distribución que históricamente fue de un 80% para ANEP y un 20% para UdelaR, sin disminuir a la ANEP. Planteada esta situación el MEC adoptó la resolución con relación a un artículo que permitía reforzar becas magisteriales, pero como existe un compromiso por parte del MEF de mantenerlas igual, consideraron que debía haber en la Ley una asignación superior para la UdelaR. Por ello el Ministro solicitó bajar ese artículo con el objetivo de que se destinaran esos recursos a la UdelaR. De esta forma se plantean las cifras de acuerdo al siguiente detalle en pesos: 400 millones para la ANEP, 44 millones para la UdelaR y 30 millones para el MEC. Corresponde aclarar que los 30 millones del MEC no configuraron un incremento sino una reasignación de recursos que ya se recibieron en 2012. Todo esto totaliza 474 millones. Públicamente se está manejando una cifra superior pero ello se debe a que 14 millones corresponden a dietas para los docentes de la educación militar. Dentro de las solicitudes para ANEP y UdelaR en el mensaje del Poder Ejecutivo se buscó tener las definiciones relativamente amplias y alineadas dentro de un marco general del programa.

Ehrlich comparte el informe realizado por Garibaldi.

Seoane fundamenta en términos generales la solicitud de incremento realizada por ANEP. Dicha solicitud se encuentra en línea con el Presupuesto presentado en el Parlamento en el año 2010, pero se enfatizan aspectos de renovación y cambio educativo, esencialmente sustentados en cinco orientaciones:

1. Integración y calidad de los aprendizajes.

Esencialmente se trata de fondos destinados para potenciar las necesidades de atención a los estudiantes en los Centros Educativos tanto en materia docente

como de otros profesionales y técnicos.

2. Diversificación de las propuestas educativas.

Algunas líneas orientadas particularmente a que los distintos Consejos puedan impulsar la integración de más personas a la educación y garantizar la calidad de aprendizajes. En esta línea se solicitan unos 1200 millones de pesos.

Una segunda línea de trabajo consiste en el esfuerzo por incorporar propuestas cooperación educativa.

En esta línea se encuentran contempladas la construcción de espacios de cooperación institucional educativa a nivel de educación media y los proyectos transversales de innovación educativa para el año 2013. Para este eje se solicitan unos 182 millones de pesos.

3. La tercera línea de trabajo está vinculada a la profesionalización docente. La misma cuenta con tres componentes fundamentales:

- a nivel de educación media pasar de la asignación de horas docentes a la figura del profesor con una dedicación horaria importante radicada en el mismo centro educativo para actividades de docencia directa pero también para otras actividades de vital importancia;
- el impulso a la carrera docente continuando con la línea iniciada por el CEIP. Se plantea en el Consejo de Formación en Educación una nueva estructura de cargos presupuestales para la cual se necesita refuerzo presupuestal.
- También se incluye el desarrollo diferencial del CETP y CES. Para esta línea se solicita 1500 millones.

4. El mantenimiento de infraestructura edilicia. No se está pidiendo para obras nuevas sino que por primera vez se pone el énfasis en la implementación seria de un plan de mantenimiento correctivo y preventivo tendiente a que con los recursos que se cuentan podamos transitar el presente año y el 2013 en forma segura. Por lo antes expuesto el incremento es limitado solicitándose unos 52 millones. Para el

2014 el incremento es mayor.

5. Innovación de la gestión. Al respecto se trabajó sobre la base de dos líneas. Por una parte en la sistematización de la información, en virtud de que se necesita producir información de calidad para la toma de decisiones y por otra parte en potenciar el esfuerzo de pertinencia y fiabilidad avanzando hacia la construcción de un Presupuesto por Programa. De esta forma se crean las Unidades del Planificación Estratégica para cada Consejo de Educación a fin de realizar el seguimiento de todo lo referente al ciclo de construcción presupuestal. Se solicitan 90 millones de pesos para el año 2013.

En cifras generales la solicitud incremental de la ANEP, para el año 2013 se encuentra en el entorno de unos 3.150 millones de pesos.

Arocena señala que la UDELAR ha realizado una solicitud de incremento presupuestal alta, entienden que se encuentra justificada en que al país se le da la oportunidad histórica de aportar al conocimiento y educación, como forma de ingresar a la senda del desarrollo. En este sentido en el año 2010 solicitaron para el quinquenio un aumento global del 70 %, mismo incremento que recibieron y que consideran fue utilizado acertada y correctamente durante el quinquenio anterior. Consideran que allí hay una primera decisión política que corresponde al gobierno democrático de la República adoptar una apuesta a lo que define el desarrollo en el Siglo XXI. Se encuentran al tanto de que ese criterio por motivos defendibles pero no compartidos, no ha sido el adoptado por el Poder Ejecutivo. Dicha situación los convenció en días pasados de que no se trataba de una distancia sino de una gravísima distancia. Quiere destacar personalmente asumiendo la responsabilidad de ello, la receptividad que tuvieron por parte del Ministerio y en el Ministro cuando la semana anterior se encontraron con una situación que significa un muy mal mensaje.

En efecto, nos informaron que el incremento para la ANEP iba a ser pequeño, y el

incremento para la UDELAR de 20 veces menos. Se consideró un mensaje incomprensible y preocupante para la gente joven que se encuentra convencida que este es el momento de dar un giro en la trayectoria educativa nacional.

Reconocen y valoran el esfuerzo realizado por el MEC para amortiguar la situación. La situación planteada según las cifras presentadas en la Comisión Programática de la UDELAR indican que los 24 millones que se habían pensado incorporar a la UDELAR se le sumaron 20 millones más. Aclara que no se trata de señalar lo que se encuentra por encima sino lo que esta por abajo. Si se suman todos los incrementos que ya se encontraban previstos con anterioridad más los anunciados recientemente, el presupuesto Universitario tendría un crecimiento del 3.75%, Financiación 1.1 Rentas Generales. Según las cifras proporcionadas por el propio Poder Ejecutivo el PBI se incrementó en 5.7% para el 2011 y para el período 2012-2015 está previsto un crecimiento de un 4% anual. Por lo tanto consideran que se debería buscar margen para lograr una cierta complementación. En este sentido no corresponde detallar la situación presupuestal de la UDELAR ya que se encuentra en la Resolución del CDC de fecha 5 de junio. La fundamentación que la acompaña desagrega cuidadosamente esa alta cifra de 2.160 millones, en muy diversos escalones cuidadosamente justificados en hechos previos. Por ejemplo la Udelar pasó de tener 500 docentes en régimen de dedicación total a tener 800. Pero en estos momentos la Universidad no es capaz de crecer, ha quedado prácticamente estabilizada. Existe una cifra absolutamente calculada del orden de 30 millones de pesos que permitiría mantener el crecimiento de esa cifra.

Existen costeados ejemplos que van desde el respaldo de aprendizajes a estudiantes que ingresan, programas de investigación y tareas de extensión en cárceles y cooperativas, refuerzos de obras, etc.

Si el Poder Ejecutivo y el Legislativo quieren expandir la inversión las cifras en tres escalas dentro de cada uno contienen una desagregación cuidadosa.

Considera que desde la Comisión Coordinadora del SNEP se debería intentar mejorar un poco esta situación. Para terminar este planteo agrega que hoy en día el 80% de los estudiantes de la UDELAR se encuentran en Montevideo, para ellos, prácticamente (salvo por los 20 millones que se agregaron), el incremento presupuestal de la Universidad es cero. Es decir, debido a que el incremento otorgado es para el desarrollo de la expansión en el interior y para incremento salarial para lo que son actividades de enseñanza en el sentido más amplio como por ejemplo en Montevideo, donde se encuentra la mayoría de los estudiantes, el incremento es cero.

Por lo antes expuesto, consulta en este ámbito sobre la posibilidad de hacer gestiones conjuntas y pronunciamientos compartidos, a fin de manifestar la gran preocupación por esta situación que consideran muy grave.

Castro realiza una reflexión a efectos de complementar el informe realizado por Seoane, teniendo en cuenta el mensaje realizado por ANEP y el análisis correspondiente de lo enviado por el Poder Ejecutivo al Parlamento. Con relación a la asignación por los rubros que toma en cuenta el mensaje del Poder Ejecutivo, llama la atención que no refleja el acuerdo social existente sobre las preocupaciones centrales de los problemas en materia educativa. Para contrarrestar las problemáticas existentes a nivel de los aprendizajes la ANEP ha impulsado muchos programas que no han sido tenidos en cuenta. Por ejemplo, el tema referente a los espacios de cooperación educativa no se encuentra incluido en ninguna parte del mensaje de Rendición. Es el mismo caso de las Instituciones de Educación Media para construir la creación de los Consejos. Hay una referencia en el mensaje con relación a la Educación Media Técnica pero no a otras formas de expansión que ya se encuentran en funcionamiento. Ambas cosas llaman mucho la atención pero más preocupa en el sentido que, los temas centrales de aprendizajes (matemática, lengua, ciencia y tecnología) catalogados desde la ANEP como

Proyectos de Innovación, no están considerados en el mensaje de la Rendición de Cuentas. Sin embargo se nombra a grandes rasgos el fortalecimiento de los Centros Educativos y reforzamiento de las horas docentes otorgándose la cifra de 180 millones de pesos. Preocupa mucho porque el fortalecimiento de los centros educativos habla sólo de una de las modalidades.

El otro tema que quiere analizar es el salarial. Del año 2005 a la fecha se ha avanzado mucho en este tema, en las retribuciones a personal docente y no docente. En el convenio del año 2010 se fijaron tres grandes áreas: 1) Salario Variable, se trataba de una estrategia para abatir el ausentismo; 2) Aumento General para docentes y no docentes; 3) Temas de Inequidades vinculadas a políticas educativas. Se ha ido avanzando en estos temas y con satisfacción pueden decir que en algunas áreas se encuentran por encima del 98% de las inequidades lo que significa que efectivamente han obtenido resultados. Sin embargo, el salario bolsillo de los funcionarios sigue estando abajo ya que no equivale siquiera a dos salarios mínimos. Y por contrapartida solicitan compromiso con la formación permanente, compromiso institucional, etc. Entonces como estrategia en la negociación colectiva la ANEP propuso una aceleración de los términos previstos en el convenio. Y aclara que no se propuso adelantar sino acelerar porque adelantar hubiera significado el desmantelamiento de la previsión para el año 2014. Lo que ANEP propuso fue acelerar una parte y que el resto quedara abierto a futura negociación. Con esta voluntad, luego de trabajosas negociaciones con los sindicatos en conflicto se firmó una propuesta que quedó en un 3.34% del que se contaba con 2.09% asignado para el 2013. Dicho acuerdo fue refrendado por los miembros del CODICEN, algunos representantes de los sindicatos de la educación y el PIT-CNT. Hubo algunos problemas con el levantamiento de las medidas por parte de FENAPES y aún hoy desconocen los términos exactos de la resolución de la Asamblea General de FENAPES mencionada

por la prensa. Porque la ANEP tiene que posicionarse para negociar en base a las resoluciones de las partes.

Quiere destacar que si la perspectiva es dejar lo asignado del proyecto del mensaje de Rendición de Cuentas por parte del PE en materia salarial, presume que se van a seguir abriendo posibilidades de afectar el normal desarrollo del año lectivo ya que es un año sumamente agitado con muchos compromisos para la educación. En su opinión personal considera que deben salir a explicar lo referente a la asignación de recursos y si pueden hacerlo todos los que conforman la Comisión Coordinadora mejor aún.

Seoane comparte la exposición realizada por Castro y agrega a su intervención anterior que en el capítulo destinado a la Profesionalización Docente, además de los puntos mencionados se agrega la aceleración del convenio al que hizo referencia la Consejera. Se propuso la aceleración del convenio en dos componentes: 1) Aumento del Salario General previsto para el año 2013, en un incremento del 2.09% del 3.4% previsto; 2) Incremento a la implementación de cuatro orientaciones y de nuevas políticas educativas, en el mismo sentido. Esto supone desde el punto de vista salarial, un incremento de un entorno de 1000 millones de pesos.

Considera que la CCSNEP debería pensar en conjunto la estrategia de cómo trabajar la defensa de las solicitudes presupuestales de Udelar y ANEP. Esta opinión que se adelanta a realizar es en forma personal. Seguramente la forma en cómo implementarla requerirá del trabajo conjunto de la CCSNEP para buscar más recursos para la educación previo sometimiento de la propuesta que pudiera surgir, a los respectivos organismos colectivos que representan. Desde ANEP necesitan madurar y presentar al CODICEN una orientación de trabajo conjunto en pos de incrementos en los recursos para la educación de una forma muy precisa. Por lo tanto, se encuentra en línea con la preocupación manifestada por Rector de

la UdelaR.

Garibaldi señala que no existe lugar a duda que la CCSNEP puede y debe tener un posicionamiento centrado por sobre todas las cosas desde el punto de vista conceptual. En primer lugar considera que es necesaria la mejora de los incrementos si conceptualmente creemos que es necesario mejorarlos. En segundo lugar cree que la asignación a la UdelaR debe ser mejorada para llegar a los porcentajes históricos. Por último se debería apoyar el planteo de ANEP relacionado con la aceleración del convenio salarial.

Con respecto a lo planteado por ANEP, considera que hay cosas que no se han mencionado lo suficiente. La ANEP firmó un convenio de características históricas en diciembre de 2010, firmado y aceptado por todos en virtud que no se trata únicamente de una mejora en materia salarial sino que se encuentra vinculado a políticas de mejoras educativas.

También señala que es muy difícil poder recoger toda la distribución en un mensaje. Además se debe tener en claro que si hay aspectos vinculados a la Educación Media y Técnica se debe a la coyuntura del Poder Ejecutivo y del propio Presidente de la República favorable al fortalecimiento de la educación técnica, compartida por todos.

Arocena agrega que en la UDELAR no se dio la ocasión de poder firmar un convenio teniendo las condiciones. Durante todo el transcurso del año 2011, en cada reunión que se realizaba por tema salarial, el MEF informaba que no participaba hasta que la UdelaR y los Sindicatos se pusieran de acuerdo. Señala que dicho acuerdo fue alcanzado a comienzos del año y a partir de ese momento el MEF no estuvo a la altura de lo que venía afirmando hasta ese momento. De acuerdo a los cálculos realizados por la UdelaR la asignación para aumentos salariales se ubica en un incremento general de un 1.84% para el 2013. Considera que dicho incremento se puede tener en cuenta para mejorar.

Respecto a la observación atinada realizada por Garibaldi agrega que el mensaje del Poder Ejecutivo no contiene el detalle de cada rubro de gastos, pero muestra sí la corrección de último momento lo que podría tener una visión más balanceada. Los Programas de: Desarrollo Institucional, Atención a la Salud y Bienestar Estudiantil, Atención a la Salud del Hospital de Clínicas –se trata del 22% del presupuesto Universitario- y Obras quedaron todos con incremento 0. Por lo tanto para la UdelaR se trata de un incremento reducido y una desproporcionada distribución.

Ehrlich expresa que si bien el MEC siguió de cerca el proceso conjuntamente con ANEP y UdelaR, corresponde formalmente en esta Sesión tomar nota de las preocupaciones planeadas. Por otra parte más allá de lo conversado oportunamente con ANEP, corresponde saludar el esfuerzo realizado en lo que fue el proceso de negociación que culminó con el Convenio firmado por ANEP y la CSEU. Asimismo informa que el próximo 16 de julio de 2012 la Cámara de Representantes convocará a las Instituciones del SNEP por el tema presupuestal. Consultado el Ministerio sobre el orden institucional para la convocatoria, se propuso que primero comparezca el MEC –siempre y cuando la CC esté de acuerdo-, a fin de realizar una presentación general sobre el presupuesto y señalar todas las preocupaciones existentes al respecto. Por otro lado, en diversas oportunidades han manifestado la compleja situación del MEC en la integración de esta Comisión en virtud de que la representan distintos colectivos que responden a diferentes intereses. Por ello asume con responsabilidad las resoluciones que se tomaron en conjunto. Entiende que aún considerando las limitaciones presupuestales existentes para 2012, con ese espacio fiscal había otras alternativas de apoyar a las instituciones educativas. También señala la preocupación reflejada por el reparto de las asignaciones presupuestales del Ejecutivo para las dos instituciones. Dentro de lo reducido de la asignación la establecida para la UdelaR

es muy grave por las razones ya indicadas por el Rector. Con respecto a la ANEP también es una señal poco alentadora. Desde el MEC se comprometen a compartir el trabajo conjunto del seguimiento del trámite de la solicitud parlamentaria. Esto significa actuar con los números de diferentes actores, las responsabilidades y compromiso que tienen con el Gobierno Nacional pero entienden que deben acompañar lo que son las argumentaciones y los aspectos conceptuales. Al día de la fecha pueden señalar que coordinarán el trabajo a nivel legislativo, cualquier modificación implicaría desplazamiento de asignaciones de recursos. Lo que significa que es una responsabilidad que podrá asumir el Parlamento luego de escuchar los fundamentos que realice cada Institución. El trabajo es compartido y se discutirán los detalles en otro momento. Manifiesta su preocupación en virtud de que este proceso va llevar lo que resta del año, un año muy importante por lo cual corresponde enfatizar la idea de trabajar simultáneamente en torno a las responsabilidades compartidas como CCSNEP al mismo tiempo que se acompañe el debate por la situación presupuestal. En esa dirección es que existen una serie de instancias políticas parlamentarias en las próximas semanas por una interpelación y también otra instancia mayor que es el Congreso Nacional de Educación que iniciará sus actividades preparatorias. Si se dan los pasos como se esperan estas actividades serán simultáneas y por lo tanto coincidiendo con movilizaciones u otras medidas. Esperan poder llevar en paralelo todas estas actividades.

Luego de este importante intercambio se acuerda:

Tomar conocimiento de los planteos formulados por ANEP y UDELAR, con relación al mensaje de Rendición de Cuentas enviado por el Poder Ejecutivo respecto a la solicitud de incremento presupuestal para ambos organismos.

Conceptualmente se acuerda en la necesidad de que la asignación presupuestal que establezca la próxima Rendición de Cuentas contribuya

a la expansión con calidad de la educación pública, fortalezca las líneas acordadas en el convenio salarial firmado entre ANEP y la CSEU, y respalde el proceso de desarrollo académico y de transformación de la UdelaR.

3) Reprogramación 5to Encuentro Regional de la CCSNEP con las Comisiones Departamentales de Educación de la Región Norte del país.

Los presentes intercambian sobre las posibilidades de reprogramar del 5º Encuentro de Educación de la Región Norte, en atención a la agenda de la CCSNEP para el próximo semestre.

Se acuerda programar nuevamente el 5to Encuentro luego de realizar las consultas correspondientes a fin de coordinar las reuniones con los Intendentes Municipales y las CDE de la región norte del país. En caso de no ser posible fijar las dos instancias en un mismo día, se harán ambos encuentros por separado.

4) Congreso Nacional de Educación

Se analiza la propuesta elevada por el Grupo de Trabajo creado por la CCSNEP en la pasada sesión a los efectos de abordar este tema.

Ehrlich cede la palabra a Subsecretario Mtro. Oscar Gómez.

Gómez informa que a partir del 2 de mayo pasado comenzó a funcionar el Grupo de Trabajo. Se realizaron cuatro reuniones, en dos de las cuales participaron representantes de las 3 Instituciones. En las otras dos participó el MEC y la UdelaR. La delegación de ANEP tuvo alguna variación respecto la integración inicial. En esas cuatro instancias de trabajo, se comenzó a trazar una hoja de ruta que fue puesta a consideración el 7 de junio pasado, acordándose en esa reunión dar un tiempo prudencial para realizar correcciones. Señala que la UdelaR envió una propuesta que recoge, sin lugar a dudas, gran parte de lo que se habló en la

reunión del 7 de junio, en la que participó la Consejera Teresita Capurro, el Dr. Álvaro Rico y el Mtro. Oscar Gómez. Este documento respeta a grandes rasgos lo que se había acordado en dicha reunión. Plantea la intención de que le otorguen el aval a efectos de avanzar en el cronograma fijado. Señala que posteriormente se presentó un proyecto de trabajo de las Naciones Unidas (Esto no fue contemplado en el documento de la UdelaR), planteando la posibilidad de continuar un esfuerzo de la Administración anterior de buscar un Plan Nacional de Educación 2010-2030, ahora sería 2012- 2030. Este segundo documento que se introduce, posibilitaría el último punto que no estaría contemplado en el primer documento presentado por la UdelaR.

Solicita que la CCSNEP autorice a los integrantes del Grupo de Trabajo a realizar propuestas por correo electrónico, a fin de que se pueda avanzar en el trabajo.

Capurro señala que cuando se incorporó a la Comisión, se plantearon algunas interrogantes respecto al primer documento borrador y que la UdelaR recoge, lo organiza y enriquece. Informa que en el día de la fecha fueron puestas a consideración del CODICEN de la ANEP las observaciones formuladas, algunas de detalles en cuanto a los lugares que ocupan las organizaciones sociales, por ejemplo entienden que las ATD no pueden estar en el primer momento, deberían estar en el lugar donde están las Instituciones. Por ello estarían proponiendo la modificación del párrafo 2, en el sentido que por una parte deberían estar presentes las Instituciones y por otro las Organizaciones, es un detalle que se resuelve. En otro orden de cosas, un poco más complicadas tiene que ver con la Agenda, habría observaciones al respecto, y se retocaría este punto. Para la próxima reunión del Grupo llevarán propuestas acordadas por el CODICEN. En general la misma se encuentra alineada con el documento presentado pero aún falta laudar algunos detalles.

Gómez señala que las modificaciones propuestas por ANEP sean remitidas a la

UdelaR y al MEC para hacer una segunda ronda de consultas. Igualmente solicita, que al menos en general, pueda ser aprobado en el día de hoy.

Pintos que integra el grupo de trabajo en la UdelaR señala que se tomó como base el documento acordado en el Grupo de Trabajo de la SNEP. Las grandes modificaciones son en la parte de organización del Congreso, si bien en la primer etapa se detallan las entrevistas, las mismas serían para tener una visión general. Les pareció importante agregar en la fase 1, el tema de la conformación de una Comisión Organizadora del Congreso, similar a la anterior, CODE (ANEP-MEC-UDELAR -Sindicatos-Instituciones Privadas) en ese ámbito se definiría tanto el temario como la modalidad de trabajo. Pareció importante que se cree una Comisión con estas características, por dos razones. Por un lado, la existencia de un clima tenso con respecto al Congreso pasado debido a la inconformidad respecto al resultado de la LGE, de las acciones que se llevaron adelante, por otro lado entendían que los directamente involucrados deberían participar en el temario y en la organización.

Respecto a la amplitud del temario, se discutió en el grupo de trabajo y a nivel del CDC de la UdelaR la conveniencias de centrar algunos ejes porque al querer abarcar muchos temas no es posible discutir en profundidad, entienden que se podrían tomar 3 o 4 líneas de trabajo para poder profundizar en esos temas por ello se propusieron 4 ejes grandes, concentrar los mismos para poder desarrollarlos mejor.

Gómez señala que la exposición de Pintos coincide con el trabajo realizado en el cuarto encuentro del Grupo. Fundamentalmente al encontrarse el Congreso constituido en la legislación vigente no tiene la obligación de incluir todos los temas.

Capurro entiende que el Congreso es un mandato legal, en su opinión, se están manejando algunas variables que tendrán que ser discutidas a la interna del

CODICEN.

Pintos se refiere a los temores del otro Congreso, compartiéndolos no quiere que suceda lo ocurrido en la anterior edición. Aquel Congreso fue el primero de la historia, el que se proyecta será el primero en el marco legal de una LGE con sus luces y sombras. Prefiere que no se avance y se re discuta el tema.

Garibaldi plantea que en el documento aparecen tres ejes y la CCSNEP maneja 4, por lo cual este aspecto debería ajustarse. También señala que en la agenda se debería hablar de “educación” en lugar de “enseñanza”. Con relación al tema organizativo planteado por Pintos, señala que la CODE estaba integrada por los actores directos pero además por personalidades representativas de los 4 partidos políticos y de las instituciones educativas. Es importante ser cuidadosos con respecto a esto. Plantea la posibilidad, si existiese acuerdo, de aprobar en general el documento y en particular la primera fase, pidiendo al Grupo de Trabajo que profundice más sobre la Segunda Fase y la Agenda.

Castro señala que como criterio para salir de la situación es correcto el planteo de Garibaldi. Con relación al planteo de la UdelaR consulta si han reflexionado sobre cuál instancia definiría a quiénes se invita para la integración de la nueva “CODE”. Consulta en virtud de lo planteado por Garibaldi y entiende que es una etapa muy complicada para la ANEP, tanto que se invite a los partidos políticos o no, tanto como otras instituciones, es parte de la agenda pública. Asimismo expresa que en el día de la fecha, en la reunión del CODICEN de la ANEP se consideraron detalles y cuando se llegó al temario concreto no hubo acuerdo, no pudiéndose avanzar en ese sentido. Considera que puede ser un buen criterio hacer una aprobación general sobre los primeros aspectos, tal como lo señaló Garibaldi y seguir profundizando en la consideración de los otros aspectos.

Pintos responde la pregunta de Castro, y señala que si bien se discutió el tema no se definió cuál sería el mejor ámbito para definir la integración.

Garibaldi señala que es muy interesante el planteo de Pintos respecto a la reducción de los temas en la Agenda para poder profundizar. Es un cambio sustantivo en relación a como se preparó el anterior Congreso. Al reducir la cantidad de temas habría más tiempo para profundizar.

Ehrlich propone una aprobación en general y una mención específica a la primera fase.

Finalmente, los presentes acuerdan:

- a. Aprobar en términos generales el documento presentado por el Grupo de Trabajo, creado por la Comisión Coordinadora del SNEP, para realizar aportes a la preparación del Congreso Nacional de Educación.**
- b. Expresar la voluntad existente en comenzar el trabajo de la etapa preparatoria hacia al Congreso Nacional de Educación.**
- c. Encomendar al Grupo de Trabajo profundice sobre los aspectos vinculados a las fases de: Organización, Desarrollo y Agenda. Asimismo planifique una convocatoria a los efectos de informar la puesta en marcha de las actividades preparatorias del Congreso Nacional de Educación.**
- d. Facultar al Grupo de Trabajo a avanzar en el trabajo, haciéndolo en consulta con los organismos o autoridades correspondientes de cada institución.**

Arocena señala en relación al contexto del Congreso, que refiere el punto tercero de la Resolución adoptada por el CDC. Es muy claro que la etapa preparatoria al Congreso va a ir en paralelo a un amplio debate sobre creación de diversas instituciones terciarias y universitarias públicas. En este sentido le preocupa

profundamente que se estén dando señales contradictorias respecto a la inspiración ideológica de las instituciones a crear. En el Orden del día de hoy se encontraba el tratamiento de la Ley Orgánica del IUDE. La delegación universitaria no se va a referir expresamente a ello porque está en discusión en el CDC. Destaca que existe acuerdo unánime en señalar, por un lado la existencia de mensajes que apuntan a una clara reivindicación de la autonomía y el cogobierno integral que surge de los colectivos internos de cada Institución como formato de algunas propuestas y hay otras propuestas que van claramente en dirección opuesta.

Destaca lo mejor de la tradición de la Universidad pública Uruguay, a saber la autonomía y el cogobierno integral creados desde los colectivos. Esperan en ese sentido no ser la única Institución que tiene ese privilegio, sino todo lo contrario, ser una de varias Instituciones. Porque si bien son conscientes que autonomía y cogobierno son pasibles de mejoras o de críticas, la experiencia de la UDELAR es rica desde el punto de vista de la mejora de la educación.

Por lo antes expuesto, hacen llegar a la CCSNEP la preocupación del CDC de la UdelaR respecto a esto y a la necesidad de sumar esfuerzos en una misma dirección.

Seoane comparte la orientación que propone Arocena pero aclara que es necesaria una Resolución del CODICEN de la ANEP, a efectos de brindar un mensaje único en defensa de la autonomía y el cogobierno. Se trata de un punto especial de la agenda que contenga una toma de posición explícita e inequívoca.

Ehrlich acompaña en este punto, en cuanto al Proyecto de Ley del IUDE se remite de lo que han dicho en las actas del parlamento, acompaña las palabras del Rector.

Arocena solicita se mantenga este punto en el Orden del Día a la espera del pronunciamiento de la ANEP con relaciona al tema.

5) Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación

Se posterga el tratamiento de este tema.

6) Reglamentación del Art. 39 de la Ley 18.437

Seoane informa que el Codicen de la ANEP, discutió la propuesta inicial elaborada por Consejo Nacional de Educación No Formal, convocando a una Comisión para que proceda al estudio. Dicha Comisión se encuentra integrada por un representante de cada Consejo de Educación, van por la tercera reunión. Espera que finalicen el trabajo a la mayor brevedad.

7) Varios

✓ Programa País con el Sistema de Naciones Unidas y el Poder Ejecutivo.

Garibaldi señala que hay una propuesta que trabajó el Ministro tendiente a la conformación de un Programa País con Naciones Unidas, Presidencia de la República y el Ministerio de Educación y Cultura con el objetivo de discutir y promover instancias de reflexión y elaboración de propuestas a mediano y largo plazo como insumo de carácter técnico. La idea es organizar un taller en octubre sobre la base de 5 ejes con los temas vinculados a:

- 1) *Líneas transversales y curriculum*
- 2) *Papel de los centros educativos*
- 3) *Rol docente*
- 4) *Educación y trabajo*
- 5) *Tecnología y educación*

Se trata de un Programa País con apoyo de Naciones Unidas como aporte de insumos y propuestas sobre estos temas.

El objetivo es contribuir con el aporte de elementos para un Plan Nacional de

Educación.

Se enviará la propuesta para que todos tengan conocimiento de la misma.

- ✓ **Propuesta para la Conmemoración del Día de la Educación Pública (Edición 2012) de la Comisión para la promoción y jerarquización de la Educación Física, el Deporte y la Recreación.**

Se acuerda que la Secretaría Permanente remita la propuesta en formato digital a efectos de proceder a su estudio por parte de las Instituciones.

- ✓ **Nota del CONENFOR comunicando a la CCSNEP su respuesta a planteo para mejorar la articulación interinstitucional realizado por MIDES a dicho Consejo.**

Se recibe la nota.

Siendo las veintiuna horas finaliza la reunión. Fijándose una nueva Sesión Ordinaria para el próximo miércoles 25 de julio a las 18:00 horas.